

## ACTA DE SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE BECAS ENTRAMADXS: COMUNIDADES EN MUSEOS - 2026

### COMITÉ DE ADMISIBILIDAD

De acuerdo con la Resolución Nro. FMC-LEG-2026-0056-RES de 12 de marzo de 2026, que resuelve APROBAR las “Bases Técnicas para el Programa de Becas Entramadxs: Comunidades en Museos”, signado con código Nro. FMC-LEG-2026-0004-C; así como sus Anexos, el cual consta como parte integrante de la presente resolución.

En sus bases se estableció que el plazo del período de postulación y acompañamiento estaría ubicado entre el 12 de marzo de 2026 y el 27 de abril de 2026. Se detalla también que hubo espacios de socialización para postular al programa de becas: una reunión presencial el 20 de marzo de 2026 y otra virtual, el 20 de abril de 2026. Se indica, asimismo, que las postulaciones físicas como digitales podrán ser entregadas hasta las 16H30, el 27 de abril de 2026.

Se receptaron por parte de la Secretaría General de la Fundación Museos de la Ciudad, el 27 de abril de 2026, un total de trece (13) expedientes físicos y cinco (5) expedientes digitales. De los cuales, un (1) expediente digital se recibió por fuera del plazo.

Con fecha 29 de abril de 2026, la Directora Ejecutiva de la Fundación Museos de la Ciudad, mediante Resolución Nro. FMC-LEG-2026-0119-RES, resuelve, en su Artículo 1.- **AUTORIZAR** la modificación de la conformación de los comités por etapas de la convocatoria pública Becas Entramadxs: Comunidades en Museos presentada mediante memorando Nro. FMC-EPMC-2026-0138-M de 28 de abril de 2026, indicando que: Anthony Joshua Guerrero Zambrano Técnico de Vinculación e Investigación de la Jefatura Espacio Público y Mediación Comunitaria, integrará la comisión de la Etapa de Admisibilidad, en reemplazo de David Néstor Páez.

En el marco del “PROGRAMA DE BECAS ENTRAMADXS: COMUNIDADES EN MUSEOS - 2026”, el Comité de Admisibilidad designado mediante Resolución Nro. FMC-LEG-2026-0056-RES de 12 de marzo de 2026 y mediante Resolución Nro. FMC-LEG-2026-0119-RES de 29 de abril de 2026, se reúne el 29 de abril de 2026, para la revisión de los expedientes físicos y digitales de la mencionada convocatoria.

Una vez terminada la revisión y evaluación de las postulaciones, el Comité de Admisibilidad conformado por Francisco Domínguez, Técnico de Espacio Público y Mediación Comunitaria; Gabriela Remache, Técnico de Espacio Público y Mediación Comunitaria; Anthony Guerrero, Técnico de Vinculación e Investigación de la Jefatura Espacio Público y Mediación Comunitaria y, Jossue Calderón, Analista Jurídico de la Jefatura Jurídica, deliberó y evaluó las propuestas enviadas al PROGRAMA DE BECAS ENTRAMADXS: COMUNIDADES EN MUSEOS - 2026.

En línea con el cronograma y las bases de la “PROGRAMA DE BECAS ENTRAMADXS: COMUNIDADES EN MUSEOS - 2026”, la publicación de admisión e inadmisión se realizó el 04 de mayo de 2026.

La Fundación Museos de la Ciudad, a través del Comité de Admisibilidad del “PROGRAMA DE BECAS ENTRAMADXS: COMUNIDADES EN MUSEOS - 2026”, comunicó a las organizaciones postulantes, mediante los canales oficiales y con fecha 04 de mayo de 2026, los

resultados de la etapa de admisibilidad, informando los motivos por los cuales determinadas postulaciones fueron declaradas inadmitidas, así como los documentos que debían ser subsanados y remitidos por aquellas postulaciones consideradas subsanables, a fin de completar su proceso de postulación.

Mediante Resolución Modificatoria Nro. FMC-LEG-2026-0124-RES de 07 de mayo de 2026 ratificó que quienes conforman el Comité de Admisibilidad del PROGRAMA DE BECAS ENTRAMADXS: COMUNIDADES EN MUSEOS - 2026 son Francisco Domínguez, Técnico de Espacio Público y Mediación Comunitaria; Gabriela Remache, Técnico de Espacio Público y Mediación Comunitaria; Anthony Guerrero, Técnico de Vinculación e Investigación de la Jefatura Espacio Público y Mediación Comunitaria y, Jossue Calderón, Analista Jurídico de la Jefatura Jurídica.

La Etapa de Impugnación se llevó a cabo del 05 de mayo de 2026 al 07 de mayo de 2026.

Mediante Memorando Nro. FMC-CAF-ADM-2026-0362-M de 08 de mayo de 2026 la Secretaría General de la Fundación Museos de la Ciudad informó que “dentro del plazo de impugnación de la postulación, comprendido entre el 5 y el 7 de mayo de 2026, no se receptaron impugnaciones por el medio electrónico y físico asignados”.

Al respecto, el Comité de Admisibilidad del “PROGRAMA DE BECAS ENTRAMADXS: COMUNIDADES EN MUSEOS - 2026”, el 08 de mayo de 2026, se reúne, delibera y ratifica su decisión en cuanto a la inadmisibilidad de las postulaciones en el Acta de Preselección de 29 de abril de 2026.

La Etapa de Subsanación se llevo a cabo del 11 de mayo de 2026 al 13 de mayo de 2026.

El Comité de Admisibilidad, con fecha 14 de mayo de 2026, recibió de la Secretaría General de la Fundación Museos de la Ciudad un total de cinco (5) expedientes físicos y uno (1) digital con los documentos de subsanación correspondientes a los proyectos que avanzaron a esta fase.

El 14 de mayo de 2026, el Comité de Admisibilidad del “PROGRAMA DE BECAS ENTRAMADXS: COMUNIDADES EN MUSEOS - 2026”, se reúne para la revisión de los documentos que fueron parte de la etapa de subsanación.

Del total de trece (13) expedientes físicos y cinco (5) expedientes digitales, incluidos los documentos de las postulaciones que debían subsanar sus propuestas, el Comité de Admisibilidad, el 14 de mayo de 2026, emite su informe:

N.	Comunidad	Representante	Estado	Motivo
1	Fundación Metanoia (Digital)	Steven Alejandro Romero Osorio	Inadmisible	La postulación se entrega por fuera del plazo de la convocatoria.
2	Compañía de Arte "La Totora"	Guido Fabián Gómez Corella	Inadmisible	La postulación no presenta evidencia suficiente de procesos articulados con la Fundación Museos de la Ciudad. Además, varios de los

				respaldos presentados no corresponden al formato físico de la postulación.
3	Colectivo Corredor Chimbacalle	Raúl Almendáriz Santamaría	Inadmisible	La postulación no presenta el Anexo 9, por lo tanto, incumple con lo estipulado en las bases por “ausencia de uno o más formularios de postulación”.
4	Colectivo Conectando Chimbacalle	Adrián Jesús Hidalgo Cabascango	Inadmisible	La postulación no presenta el Anexo 5, por lo tanto, incumple con lo estipulado en las bases por “ausencia de uno o más formularios de postulación”.
5	Colectivo Hungry Bug	Carolina Andrea Martínez Caiza	Inadmisible	La postulación no presenta el Anexo 8, por lo tanto, incumple con lo estipulado en las bases por “ausencia de uno o más formularios de postulación”.
6	Spacio Centro Cultural (Digital)	Carla Sofía Puente Acosta	Inadmisible	Los miembros firmantes de la propuesta, en representación de la comunidad, obtuvieron una beca en otro concurso con características similares impulsado por la Fundación Museos de la Ciudad.
7	Entrejardines	Daniela Suárez Galarza	Admisible	La postulación cumple con los requisitos, pasos y demás elementos y documentación requerida bajo los parámetros definidos previamente en las bases de la convocatoria.
8	CREAR de Fundación Mariana de Jesús	Delia Fernanda Manosalvas Condolo	Admisible	La postulación cumple con los requisitos, pasos y demás elementos y documentación requerida bajo los parámetros definidos previamente en las bases de la convocatoria.

<b>9</b>	FUNBBASIC (Digital)	Rocío Caicedo	Admisible	La postulación cumple con los requisitos, pasos y demás elementos y documentación requerida bajo los parámetros definidos previamente en las bases de la convocatoria.
<b>10</b>	LAS VECIS	María Carmena Miñarcaja Telenchano	Admisible	La postulación cumple con los requisitos, pasos y demás elementos y documentación requerida bajo los parámetros definidos previamente en las bases de la convocatoria.
<b>11</b>	Chakiñan UIO La Colmena	Elizabeth Guadalupe Panchi Guzmán	Admisible	La postulación cumple con los requisitos, pasos y demás elementos y documentación requerida bajo los parámetros definidos previamente en las bases de la convocatoria.
<b>12</b>	Fundación Sol de Primavera	Irma Renata Torres Pullas	Admisible	La postulación cumple con los requisitos, pasos y demás elementos y documentación requerida bajo los parámetros definidos previamente en las bases de la convocatoria.
<b>13</b>	Colectivo Hierba Teras	Segundo Alcides Toapanta Caisalitin	Admisible	La postulación cumple con los requisitos, pasos y demás elementos y documentación requerida bajo los parámetros definidos previamente en las bases de la convocatoria.
<b>14</b>	Lilas en acción (Digital)	Flor María Toapanta Tumipamba	Admisible	La postulación cumple con los requisitos, pasos y demás elementos y documentación requerida bajo los parámetros definidos previamente en las bases de la convocatoria.
<b>15</b>	Colectivo La Magdalena	Stalin Omar Caiza Simbaña	Admisible	La postulación cumple con los requisitos, pasos y demás elementos y documentación requerida bajo los parámetros definidos previamente en las bases de la convocatoria.

16	Fundación El Círculo (Digital)	Tanya Janneth Sánchez Ribadeneira	Admisible	La postulación cumple con los requisitos, pasos y demás elementos y documentación requerida bajo los parámetros definidos previamente en las bases de la convocatoria.
17	Danzatorio Ecuador	María Fernanda Panchi Toapanta	Admisible	La postulación cumple con los requisitos, pasos y demás elementos y documentación requerida bajo los parámetros definidos previamente en las bases de la convocatoria.
18	Casa Cultural y Artesanal Afroecuatoriana "Ochún"	Annabella Patricia Valencia Estupiñán	Admisible	La postulación cumple con los requisitos, pasos y demás elementos y documentación requerida bajo los parámetros definidos previamente en las bases de la convocatoria.

En ese sentido, el Comité de Admisibilidad, da por finalizado el proceso subsanación de los proyectos postulados al “PROGRAMA DE BECAS ENTRAMADXS: COMUNIDADES EN MUSEOS - 2026”.

Atentamente,

Jossue Calderón <b>Analista Jurídico</b>	Anthony Guerrero <b>Técnico de Vinculación e Investigación</b>
Francisco Domínguez <b>Técnico de Espacio Público y Mediación Comunitaria</b>	Gabriela Remache <b>Técnico de Espacio Público y Mediación Comunitaria</b>